REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Dirección de Educación GWAC/AARB/MJTE/MRR/SCG/fcd.

SANTA CRUZ, 19 de Abril de 2022.-

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley ${\rm N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. La Resolución Exenta Nº 1383 de fecha 09 de Diciembre de 2020 que aprueba "Convenio de entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz , para financiar el Proyecto de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Instituto Politécnico Santa Cruz" de fecha 20.11.2020.
- 3. El Decreto Exento N°3.458 de fecha 16.12.2020 que aprueba Convenio señalado anteriormente por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. La Modificación de Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de santa Cruz, de fecha 28.03.2022, en lo que respecta al plazo de vigencia del Convenio, quedando este hasta el 30.04.2022, dicha modificación es aprobada en Resolución Exenta 376 de fecha 14.04.2022.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar Modificación de Convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 28.03.2022.

DECRETO EXENTO: 1235

- APRUÉBESE, "Modificación de Convenio de entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz , para financiar el Proyecto de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Instituto Politécnico Santa Cruz" de fecha 28.03.2022, aprobado en Resolución Exenta N° 376 de fecha 14.04.2022.
- 2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal la Modificación de Convenio ya indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

ALCALDE

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

c.c.:

*Depto. De Educación

(1)

* Archivo Municipal

(1)